

| Apellidos y nombre | DNI | Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse | Causa |
|--|------------|--|-------|
| Sánchez Gallego, Domingo | 76.141.730 | Andalucía | 2 |
| Sánchez Martínez de la Peña, María Pilar | 45.528.582 | No consta | 5 |
| Sánchez Ramos, José Julio | 3.822.839 | Castilla-La Mancha | 2 |
| Sanchís Bertomeu, Rosa Ana | 79.266.683 | Valencia | 2 y 7 |
| Santamaría Riocerezo, María Ángeles | 13.126.094 | Castilla y León | 2 |
| Santos Pérez, Alonso R. | 9.771.522 | Castilla y León | 6 |
| Sanz de la Fuente, Francisco María | 30.800.045 | Andalucía | 2 |
| Sousa Rodríguez, José Gerardo | 44.447.719 | Galicia | 2 |
| Suárez Carcedo, Jorge | 11.082.490 | Asturias | 2 |
| Tort Canals, Josep | 77.628.189 | Cataluña | 2 |
| Vázquez Cerezuela, Carlos | 28.592.197 | No consta | 5 |
| Vázquez Martínez, Francisco Santiago | 79.190.650 | Andalucía | 2 |
| Vela López, María Virtudes | 8.965.009 | Valencia | 8 |
| Vicente Vicente, Ángel | 7.805.885 | Madrid | 2 |
| Villamediana Gonzalo, María Reyes | 12.726.073 | No consta | 5 |
| Villavieja Romero, Ángel Luis | 3.080.964 | No consta | 5 |
| Zaragoza Tomás, Elvira María Gore | 43.710.868 | Cataluña | 2 |

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- Hacer constar en la solicitud una titulación académica distinta de la exigida en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- Presentar fotocopia de la solicitud, sin firma original ni acreditación por cualquier otro medio de la autenticidad de su voluntad.
- No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o provincia de examen.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.
- No justificar el abono de la tasa de los derechos de examen.
- No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen, de conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la convocatoria.

ANEXO II

Aspirantes de Andalucía: Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, sin número, Sevilla.

Aspirantes de Aragón: Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria de Zaragoza. Calle Pedro Cerbuna, Zaragoza.

Aspirantes de Castilla-La Mancha: Centro de Enseñanzas Integradas, Universidad Laboral. Avenida de Europa, sin número, Toledo.

Aspirante de Castilla y León: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida Valle de Esqueva, sin número, Valladolid.

Aspirantes de Cataluña: Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, edificio Tomás y Valiente. Avenida de Pedralbes, 1, Barcelona.

Aspirantes de Extremadura: Escuela de Administración Pública. Avenida de la Libertad, sin número, Mérida (Badajoz).

Aspirantes de Galicia: Facultad de Derecho. Campus Universitario Sur. Calle Mestre Mateos, sin número, Santiago de Compostela.

Aspirantes de Madrid y resto de Comunidades Autónomas: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.

Aspirantes de País Vasco: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida Lehendakari Aguirre, 83, Bilbao.

Aspirantes de Valencia: Escuela de Arquitectura Técnica. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, sin número, Valencia.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4737 *ORDEN de 15 de febrero de 1999 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Médicos Inspectores,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos (turno general y turno de reserva para discapacitados) y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en el de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, en las Direcciones Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Instituto Nacional de la Salud y en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las nueve horas del día 17 de abril de 1999, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, ciudad universitaria, avenida Complutense, sin número, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente, así como de bolígrafo.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud y Secretario general técnico del Departamento.

ANEXO

Aspirantes excluidos

| Apellidos y nombre | DNI | Causa |
|-------------------------------|--------------|-----------|
| Alias Martínez, Ángel Antonio | 6.966.687-X | (4) |
| Alicarte Domingo, Julián | 22.592.187-C | (5) y (6) |
| Álvarez Varona, María del Mar | 1.809.946-F | (4) |
| Arauzo Palacios, Daniel | 9.254.381 | (4) |
| Beseler Soto, María Rosario | 24.318.641-M | (2) |
| Cea Martín, María Victoria | 51.358.977-T | (2) |
| Chamorro Trenado, Natividad | 5.892.789-M | (4) |
| Chico Córdoba, Ricardo | 1.912.711-P | (4) |
| Corvo Sánchez, Carmen | 7.041.515 | (1) |

| Apellidos y nombre | DNI | Causa |
|---|--------------|-----------|
| Cuesta Andrés, Isabel Montserrat ... | 15.364.181-C | (3) |
| De las Heras Boja, Carlos Ramón ... | 2.702.982-E | (2) |
| Díaz García, Ana María | 28.524.027 | (2) |
| Escribano Arbona, Amílcar | 673.317-S | (4) |
| Espinosa Lozano, Francisco | 5.890.917-L | (1) |
| Espinosa Lozano, Francisco José ... | 5.890.917-L | (2) y (5) |
| Esteban Chicharro, Andrés | 3.086.022-C | (3) |
| Franco Vidal, Amelia | 16.563.978-E | (2) |
| Franco del Castillo, Rosa | 43.773.919-C | (1) |
| Gallegos Bayas, Nelly | 47.031.128-S | (4) |
| Garcerán Azorín-Gómez, José Enrique | 22.472.225-Y | (2) |
| García Valriberas, María Rocío | 50.082.543-C | (7) |
| Garrido Martín, Modoaldo | 30.441.168-R | (2) |
| Giménez Pérez, Rafael José | 22.540.969-A | (1) |
| González Carbonell, Jesús Manuel .. | 52.710.141-Y | (5) y (6) |
| González Holguera, José Agustín ... | 7.940.116-Z | (2) y (5) |
| González Tardón, María Paloma | 4.155.566-H | (2) |
| Goyena Salgado, Ana | 18.016.043-M | (4) |
| Guardia Urtabia, Jesusa | 16.016.565-D | (4) |
| Hernández de la Torre, Francisco Manuel | 25.968.391-B | (4) |
| Herreros Santos, Montserrat | 2.698.973 | (2) |
| Iglesias Gómez, Emilia | 16.790.765-Y | (5) |
| Iradier Barrio, María Dolores | 8.770.007 | (2) |
| Lang-Lenton Ramírez, Luis | 42.860.253-Y | (1) |
| Llorente Lozano, Milagros | 16.789.589-A | (4) |
| López Martínez, Jesús Ángel | 51.670.374-T | (4) |
| López Rosas, Pedro Antonio | 1.091.366-Q | (2) |
| Madrid Olmo, Bartolomé | 75.702.908-H | (2) |
| Martínez Bustos, Rebeca | 5.415.370-C | (2) |
| Merino Muñoz, Fernando | 16.015.891-W | (4) |
| Miguel Arribas, María Yolanda | 3.442.965-A | (4) |
| Muñoz Tarín, Gabriel | 51.377.288-A | (2) |
| Núñez Gremo, José Fernando | 808.952 | (5) |
| Odar Cabrejos, Ramón Arturo | 50.885.525-A | (2) |
| Peinado Vallejo, María Luisa | 51.355.209-G | (4) |
| Peña Aloma, Eugenio Jorge | 33.539.423-H | (8) |
| Pérez Alonso, Adelina | 72.389.288-P | (8) |
| Pérez García, Blanca | 7.433.856 | (2) |
| Ramírez Díaz, María Isabel | 4.148.568-N | (3) |
| Raya Isla, Arcadio | 8.810.642-D | (3) |
| Rodríguez Sierra, Lorenzo | 7.829.367-Y | (4) |
| Ruipérez Machado, María del Carmen | 7.815.044-N | (6) |
| Sánchez Sánchez, Miguel Ángel | 6.533.633-T | (6) |
| Santamaría Carrión, Sonia María ... | 50.851.334-J | (4) |
| Sanz Moreno, Francisco José | 31.234.542-J | (4) |
| Soler Crespo, María Pilar | 51.660.454-Q | (4) |
| Suárez Hernández, Juan Daniel | 52.774.062-X | (1) |
| Tobajas Calvo, Julián Telmo | 16.014.704-B | (4) |
| Valeros García, Jorge | 21.633.719-B | (1) |
| Velasco Sánchez, María del Carmen . | 4.149.650-J | (3) |

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4738 *ORDEN de 15 de febrero de 1999 por la que se corrige error de la Orden de 15 de diciembre de 1998 por la que se convocó concurso específico referencia 1E/99.*

Advertido error en la Orden de 15 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1999) por la que se convocó concurso específico referencia 1E/99, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1971, la base primera. 1.c) debe quedar redactada como sigue: «Esta limitación no se aplicará a los puestos para los que se requiera poseer titulación superior o media de Ingeniero sola o en combinación con otra titulación en la relación de puestos de trabajo, debido a la especificidad de sus funciones».

Esta corrección de error reabre el plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, a que se refiere la base sexta de la convocatoria, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

4739 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo.*

Encontrándose vacantes puestos de trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confieren la Ley 15/1980, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 25) de creación del Ente, y el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), que aprueba su Estatuto, ha dispuesto convocar concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos I y II de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Concursantes.*

1. Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Administración del Estado de los Cuerpos y Escalas de los grupos A, B, C y D, comprendidos, respectivamente, en los artículos 51 y 52 del Real Decreto 1157/1982 y en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto en el anexo I, establecidos de acuerdo con la relación de puestos de trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear.

2. En este concurso se adjudicarán sus posibles resultados, que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, en las mismas condiciones para los solicitantes que las expuestas en el punto anterior.

3. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en el apartado 1 de esta base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme.

(1) Presentación instancia fuera de plazo.

(2) No acompaña documento nacional de identidad o fotocopia completa del documento nacional de identidad.

(3) No especifica con claridad Cuerpo al que concurre.

(4) No especifica encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria.

(5) No acredita abono de tasas.

(6) Solicitud presentada en modelo no oficial.

(7) No se acredita la presentación en plazo de la instancia.

(8) No acredita la cuantía de las tasas abonadas.